



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la iniciativa “Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”, en el marco del programa “Justicia y Sociedad Civil” llevado adelante por el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes desarrolla el programa “Justicia y Sociedad Civil” con el objetivo de fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y la comunidad;

Que dicha iniciativa promueve espacios de formación, reflexión y participación ciudadana en torno al acceso a la justicia, la alfabetización jurídica y la prevención de las violencias;

Que en el marco de este programa se ha incorporado una propuesta cultural en articulación con el Instituto de Cultura de Corrientes, orientada a fomentar el diálogo entre el derecho, la cultura y la sociedad;

Que el día **16 de abril a las 19:00 horas** se llevará a cabo en el **Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes**, sito en calle 9 de Julio y San Juan, la presentación de la muestra “Lo íntimo de una comunidad”, de la artista Amelia Presman, con curaduría del magíster Ronald Isler;

Que la exposición propone un recorrido por la vida cotidiana de la comunidad judía de Corrientes a través de diversas expresiones artísticas, promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento del tejido social;

Que la programación incluye la participación de integrantes del Poder Judicial, poniendo en valor la dimensión cultural y artística dentro de las instituciones públicas;

Que resulta de interés para este Honorable Cuerpo acompañar y promover iniciativas que articulen el derecho con la cultura, favoreciendo la inclusión, la participación y el acceso a la justicia;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declaración. De Interés del HCD, la iniciativa “Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”.

ARTICULO 1º: Declarar de interés del Honorable Concejo Deliberante de Corrientes la iniciativa “Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”, impulsada por el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes en el marco del programa “Justicia y Sociedad Civil”, así como la presentación de la muestra “Lo íntimo de una comunidad”, a realizarse el día 16 de abril a las 19:00 horas en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, por su contribución a la promoción del acceso a la justicia, el fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad y la puesta en valor de la diversidad cultural.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**